



El progreso
es de todos

Mincomericio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP-10-00340-2019

Bogotá, D.C.,

Señor

JAVIER ABRIL DUARTE

alvaro.abril@invlabastilla.com

Asunto: Consulta 1-2019-008245

REFERENCIA:

Fecha de Radicado:	19 de marzo de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-277-CONSULTA
Código referencia:	O-6-968
Tema:	Orientación Técnica Decreto 2101 de 2016

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2101, 2131 y 2132 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral tercero del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

RESUMEN

A la fecha de respuesta de esta consulta, el CTCP no ha emitido una guía sobre el Decreto 2101 de 2016 que adicionó el anexo 5º del Decreto 2420 de 2015, estableciendo el "Marco Técnico Normativo de Información Financiera para Entidades que No Cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha", sin embargo mediante concepto 2019-035 se trató el tema.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Comutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



SG-CIE 10526027

GD-FM-009.v20

71



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CONSULTA (TEXTUAL)

Por medio del presente me permito consultar si a la fecha se ha emitido un documento de orientación técnica en referencia al Decreto 2101 de 2016, en especial respecto a la presentación de estados financieros y sus correspondientes revelaciones.

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular. Además de lo anterior, el alcance de los conceptos emitidos por este Consejo se circunscribe exclusivamente a aspectos relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

No, a la fecha de respuesta de esta consulta, el CTCP no ha emitido ninguna orientación respecto del Decreto 2101 del 2016 que adicionó el anexo 5° del Decreto 2420 de 2015, estableciendo el “Marco Técnico Normativo de Información Financiera para Entidades que No Cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha”, sin embargo, mediante concepto 2019-035 se mencionó lo siguiente:

“¿Qué tratamiento se le da a las cuentas de resultado, es decir para esta compañía se establece una utilidad del ejercicio a septiembre de 2018 y se inician nuevamente las cuentas de resultado con el nuevo marco contable?”

A partir de la fecha inicial de liquidación, los ingresos, gastos y costos que se generen se presentarán en el estado de cambios en los activos netos y en el estado de operaciones de la entidad en liquidación como ingresos, gastos y costos (anexo 5°, párrafos 38 y 39 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios).

Un ejemplo del Estado de operaciones de la entidad en liquidación se presenta a continuación¹:

¹ Ejemplo tomado y adaptado del Documento de Discusión Pública elaborado por el CTCP denominado “Propuesta de Norma de Información Financiera para Entidades en Liquidación”, de fecha 23 de septiembre de 2014.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Entidad XXX en liquidación
Estado de los activos netos en liquidación
Períodos terminados en 31 de marzo y en 15 de febrero de 2014
(Miles de pesos colombianos (\$))

	Notas	31 de marzo de 2014	15 de febrero de 2014
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	X	\$40.259	\$30.444
Cuentas por cobrar a clientes	X	255	156
Inversiones en instrumentos de patrimonio	X	3.673	4.373
Propiedades, planta y equipo (neto)	X	25.020	38.520
Otras cuentas por cobrar	X	1.562	1.562
Otros activos	X	204	186
Saldo a favor impuesto de renta	X	165	165
Total activos		71.138	75.406
Pasivos			
Cuentas por pagar	X	4.300	5.400
Impuesto de renta por pagar	X	4.170	2.000
Otras cuentas por pagar	X	4.317	6.317
Total pasivos		10.517	13.717
Activos netos en liquidación		\$60.621	\$61.689
Número de acciones en circulación		1.000	1.000
Activos netos en liquidación por acción		\$60.6	\$61.7

Ver notas a los estados financieros

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



92-318766627

GD-FM-009.v20



Entidad XXX en liquidación
Estado de cambios en los activos netos en liquidación
 Período comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de marzo de 2014
 (Miles de pesos colombianos (\$))

	<u>Notas</u>	
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS, 31 de diciembre de 2013: base de empresa en marcha		\$69.127
Resultado integral del período comprendido entre el 1 de enero y el 14 de febrero de 2014 (base de empresa en marcha)	X	<u>(2.125)</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS, 14 de febrero de 2014: base de empresa en marcha		67.002
Ajuste por la adopción de la base contable de liquidación: Ajuste de activos y pasivos y causación de costos, gastos e ingresos de la liquidación	X	<u>(5.313)</u>
ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN, 15 de febrero de 2014		61.689
Pérdida neta del período		<u>(1.068)</u>
ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN, 31 de marzo de 2014		<u><u>\$60.621</u></u>

Ver notas a los estados financieros





Entidad XXX en liquidación
Estado de operaciones de la entidad en liquidación
 Período comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de marzo de 2014
 (Miles de pesos colombianos (\$))

	<u>Notas</u>	
INGRESOS		
Ingresos financieros	X	\$99
Otros ingresos	X	18
Ganancias en la venta de propiedades	X	985
Total ingresos		1.102
GASTOS		
Estimación del impuesto a las ganancias	X	2.170
Total gastos		2.170
PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO		\$1.068
Pérdida por acción, cuota o parte de interés social		\$1.07

Ver notas a los estados financieros

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
 958283
 Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Entidad XXX en liquidación

Estado de flujos de efectivo de la entidad en liquidación

Período comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de marzo de 2014
(Miles de pesos colombianos (\$))

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Pérdida neta del período	\$(1.068)
Cambios en los saldos diferente de efectivo relacionado con las operaciones	
Cuentas por cobrar y otros activos	(117)
Cuentas por pagar	(3.370)
Gastos acumulados por pagar	(2.000)
Cuentas por pagar por impuestos	2.170
Utilidad en la venta de inversiones	(985)
Efectivo usado en las actividades de operación	(5.370)

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Venta de propiedades, planta y equipo (neto)	13.500
Venta de inversiones	1.685
Efectivo provisto por las actividades de inversión	15.185
Incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo durante el período	9.815
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	30.444
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$40.259

Ver notas a los estados financieros

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomer



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTAOURÍA PÚBLICA

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

LEONARDO VARÓN GARCÍA
Consejero CTCP

Proyectó: María Amparo Pachón Pachón
Consejero Ponente: Leonardo Varón García
Revisó y aprobó: Leonardo Varón García, Wilmar Franco Franco, Gabriel Gaitán León, Luis Henry Moya Moreno.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio

**RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO**

Bogotá D.C., 24 de Abril del 2019

1-2019-008245

Para: **alvaro.abril@invlabastilla.com**

2-2019-011259

ALVARO.ABRIL@INVLABASTILLA.COM

Asunto: Documento de orientación técnica consulta 2019-277

Buenas tardes

Damos respuesta a su consulta 2019-277

LEONARDO VARON GARCIA

CONSEJERO

Anexos: 2019-0277 Orientación técnica Decreto 2101 de 2016 env LVg WFF.pdf

Proyectó: MARIA AMPARO PACHON PACHON-CONT

Revisó: WILMAR FRANCO FRANCO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

GD-FM-009.v20

